



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS  
LICENCIA DE CONSTRUCCION  
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 330/24

Fecha: 19 04 2024

Folio de Licencia Otorgada LF/330

Folio de Licencia Anterior: N/A

Fecha: N/A N/A N/A

Vigencia del 19 de 04 del 2024 al 19 de 04 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG

Ubicación/calle: SAN BENITO  
Mza: 44 Lote: 32  
Fraccionamiento: HACIENDA LA PARROQUIA  
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 31/01/2024  
Boleta Predial: [REDACTED]  
Superficie Escriturada: 75.00 M2  
Tipo de Lote: UNIFAMILIAR

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: ING. FERNANDO CORS DIAZ  
Domicilio / Calle: ORIZABA  
Colonia / Fraccionamiento: IGNACIO ZARAGOZA  
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299322418 C.P. ----- No. 172-A

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada		Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/14724/024		Fecha: 19/01/2024	
Obra Nueva	76.60 m2	Follos de Alineamiento:	364/24	Fecha de Otorgamiento:	19/04/2024 total de viviendas autorizadas: 1 vivs.
Barda	3.23 ml	Superficie de Construcción que se Autoriza:	76.60 m2	Superficie de Construcción existente (en su caso):	m2
Alberca	----- m2	Tipología de la edificación a construir:	1 VIV. CASA HABITACION DE 76.60 M2		
Ampliación	----- m2	Número de Niveles Autorizados:	PLANTA BAJA Y UN NIVEL		
Regularización	----- m2	Altura máxima sobre nivel de banquetta:	6.00 ml COS por propotipo: 47.74 %m2		
Revalidación	----- m2	No. de Cajones según Proy. Ejecutivo:	1 POR VIVIENDA		
Resolutivo de Impacto Ambiental		Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:			
Oficio No. SEDEMA/DCCEA/002688/2023		No. Folio: 20240419/09/00014			
Dependencia: SEDEMA		Fecha de Expedición: 19 04 24			
Dictamen de Desarrollo Urbano		Importe Total del pago: \$ 3,198.00			
Oficio No. -----					
RELOTIFICACION NO.					
DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021					

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA		PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA			
Nombre:	ING. ANDRES HERNANDEZ BALTAZAR	Diseño Arquitectónico:	ARQ. ABRAHAM MOTA NAVARRO	Cedula Profesional:	2421744
Registro Mpal.	PRO-HEBA-049-11	Estructural:	INC. JUAN DE LA CRUZ SOTO SABINO	Cedula Profesional:	3492906
Cedula Profesional:	771215	Instalaciones:	INC. ULISES CERVANTES ESPINOSA	Cedula Profesional:	1219600
Registro S.S.A.	08-SSV-035				

FUNDAMENTOS

El que suscribe Aq. Julio Cesar Torres Sanchez, en ml car. de director general de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobaina Rodriguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 Fracciones II, III Inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 71 Fracciones I, XII Inciso II, XIII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz; y de conformidad con los artículos 1, 4, 6 Fracción I, Inciso K, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Pùblicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 6, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atencin a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente:  
1.- Esta Licencia y los planos autorizados deberán conservarse en las obras durante la ejecucin de estas y estar a disposicin de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de requerir la ocupacin o ejecucin de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes Invoicado 4.- una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspension voluntaria y previa verificación de que la obra se llevó a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá tramitar la constancia de Termina de Obra o de Suspension voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las construcciones Pùblicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 Fracion X y 78 Fracion X del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.- en caso de incumplimiento o violacin a lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes estipuladas en los Artículos 8 Fracción I Inciso I, Fracción II Inciso I; 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 Fracción I Inciso II; Fracción II Inciso I, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz.  
6.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la habita. Subdivisin, Mutuismos de Tierra, Releños, acondicionamiento, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesin del Predio.



AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ  
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP, Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo. Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).